

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****25770** CLÍNICA VEGA MEDIA, S.L.

La Junta general de la sociedad celebrada el día 17 de junio de 2011 adoptó el acuerdo de aumentar el capital social hasta la cifra de 100.000 euros. De conformidad con el artículo 305 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a todos los socios de la sociedad que a partir de la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes para ejercer el derecho de preferencia y asumir las nuevas participaciones sociales, de forma proporcional al valor nominal de las que ya posean.

Murcia, 4 de julio de 2011.- Administrador único.

ID: A110055371-1